

**Universidad de Buenos Aires**

**Facultad de Derecho**

**Departamento de Posgrado y Doctorado**

**Propuesta de materia de Doctorado y Posgrado**

**Derecho penal y crítica: La mirada de Michel Foucault y el análisis de la teoría penal.**

### **1.- Fundamentación**

Los desarrollos de Michel Foucault han significado un importante aporte para la investigación en las ciencias sociales dado que implican un cuestionamiento sobre las formas tradicionales de concebir ciertos fenómenos concretos de las relaciones sociales. En ese sentido, desde 1975, año de aparición de *Vigilar y castigar*, la producción de Foucault no sólo implicó un replanteo sobre el lugar de la prisión, la administración de los ilegalismos y las relaciones de saber-poder sino que conllevó la comprensión de la prisión como parte de una matriz común con el desarrollo de las ciencias sociales. Dicho pensamiento fue receptado en forma clara por la criminología, dado que desarrolló ciertos aspectos de la teoría crítica que posibilitaron la comprensión del control social.

De la misma manera, Foucault, en los cursos en el Collège de France de 1978 y 1979, siguió investigando la relación entre el derecho penal, el delito y el neoliberalismo como matriz de inteligibilidad de las relaciones sociales que denomina biopolítica. De esta forma, la importancia de estas investigaciones excede los desarrollos de *Vigilar y castigar* y lo complementa, ya que posibilita comprender ciertas líneas de desarrollo del Derecho Penal como parte de la matriz de producción de lo social.

Es por ello que se hace necesario una materia que permita desarrollar los hitos del pensamiento de Michel Foucault y así, de este modo, repensar el centro propio no sólo de las prácticas jurídico-penales sino, también, el núcleo de la teoría penal. Es así que se desarrollarán los conceptos centrales de la teoría foucaultiana, la prisión, la noción de neoliberalismo que elabora Foucault y la relación entre teoría económica y Derecho Penal.

Este marco conceptual permite la investigación sobre la epistemología del Derecho Penal y son estas las razones que hacen necesaria una materia que invite a revisar las nociones expuestas y que apunte a tornar conscientes ciertas creencias y prácticas corrientes de la praxis jurídico-política contemporánea.

**Créditos:** 32 horas.

**Profesores:**

Dr. Nicolás Dallorso.

Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, Profesor Adjunto a cargo del Seminario *Gobierno de la inseguridad y gestión de la pobreza* en la carrera de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales – UBA, Docente de *Metodología y técnicas de investigación social* en la carrera de las Ciencias de la Comunicación, en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Forma parte de la carrera de investigador científico de CONICET como investigador asistente. Miembro del consejo de redacción de *Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales*.

Dr. Omar Darío Heffes

Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Filosofía del Derecho, Profesor Adjunto a cargo de Derecho Penal del Departamento de Planificación y Políticas Públicas (UNLa), Docente de Filosofía en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Profesor en la Maestría en Derechos Humanos (UNLP), Profesor de la Maestría en Ciencias Sociales (UNLaM) y Profesor en el Doctorado en Ciencias Políticas y en el Doctorado en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador). Investigador adscripto del Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja” e Investigador del Departamento de Planificación y Políticas Públicas (UNLa).

**Período lectivo:** mayo-junio de 2014

**Comienzo:** 7 de mayo de 2014.

**Horario:** Miércoles de 17 a 21.

**2.- Objetivos.**

1. Comprender los lineamientos del análisis foucaultianos sobre la prisión y el manejo de los ilegalismos.

2. Pensar, desde la perspectiva foucaultiana, el desarrollo de la teoría del delito.
3. Contrastar la perspectiva utilitarista y la perspectiva neoliberal y compararlo con sus visiones sobre el delito y la delincuencia.
4. Indagar las implicancias filosófico-políticas de los desarrollos teóricos los liberales y de la teoría del delito.

### **3.- Contenidos**

#### **Unidad 1**

Introducción al pensamiento de Michel Foucault. Las relaciones de poder-saber. Las instituciones y las redes del poder. El problema de la prisión. El panóptico. Los ilegalismos diferenciados.

#### Bibliografía:

Foucault, Michel (1980), "El ojo del poder", *Entrevista con Michel Foucault, en Bentham, Jeremías: "El Panóptico"*. Barcelona: Ed. La Piqueta. Traducción de Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría.

Foucault, Michel (1988). "El sujeto y el poder". *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20.

Foucault, Michel (1999a). "Verdad y poder" y "Prisiones y motines en las prisiones" en *Estrategias de poder. Obras esenciales, volumen 2*, Barcelona: Paidós.

Foucault, Michel (1999b). "Diálogo sobre el poder" y "Las mallas del poder" en *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, volumen 3*, Barcelona: Paidós.

Foucault, Michel (2001). "Clase del 7 de enero de 1976" y "Clase del 14 de enero de 1978" en *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: FCE.

Foucault, Michel (2002a). "El panoptismo", "Unas instituciones completas y austeras" e "Ilegalismos y delincuencia" en *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI editores Argentina.

Foucault, Michel (2002b). "Método" en *Historia de la sexualidad. 1- La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI editores Argentina.

## Unidad 2

El análisis de la teoría del delito a partir de la teoría foucaultiana. El surgimiento de la teoría penal como ciencia social y humana. El problema de la acción y su conexión con otras ciencias sociales.

### Bibliografía:

Foucault, Michel (1980). "Sobre la justicia popular. Debate con los maos" en *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones La Piqueta.

Foucault, Michel (1991). "Cuarta Conferencia" y "Quinta Conferencia" *La Verdad y las Formas Jurídicas*. Gedisa: Barcelona.

Foucault, Michel (1999b). "La evolución del concepto de 'individuo peligroso' en la psiquiatría legal del siglo XIX" en *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, volumen 3*, Barcelona: Paidós.

Foucault, Michel (2005). "Clase del 21 de noviembre de 1973". *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France (1973-1974)*. Buenos Aires: FCE.

Foucault, Michel (2007). "Clase del 8 enero de 1975", "Clase del 15 de enero de 1975", "Clase del 22 de enero de 1975", "Clase del 5 de febrero" y "Clase del 12 de febrero" en *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*. Buenos Aires: FCE.

Foucault, Michel (2012). "Clase del 27 enero de 1971", "Clase del 3 de febrero de 1971" y "Clase del 10 de febrero de 1971" en *Lecciones sobre la voluntad de saber. Curso en el Collège de France (1970-1971)*. Buenos Aires: FCE.

## Unidad 3

Utilitarismo y derecho penal en Beccaria y en Bentham. *Homo legalis, homo penalis, homo oeconomicus*. El planteo foucaultiano sobre el neoliberalismo. La mirada neoliberal sobre el delito. Becker.

### Bibliografía:

Foucault, Michel (2002a). "El castigo generalizado" y "La benignidad de las penas" en *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI editores Argentina.

Foucault, Michel (2006). "Clase del 29 de marzo de 1978" y "Clase del 5 de abril de 1978" en *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE.

Foucault, Michel (2007). "Clase del 17 enero de 1979", "Clase del 14 de marzo de 1979", "Clase del 21 de marzo de 1979" en *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: FCE.

#### **Unidad 4**

Neoliberalismo y derecho penal. Lineamientos generales del neoliberalismo. Los problemas de la teoría funcionalista y del subjetivismo. La relación entre teoría del delito y mirada económica.

#### Bibliografía:

Foucault, Michel (2006). "Clase del 18 de enero de 1978" en *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE.

Foucault, Michel (2007). "Clase del 28 de marzo de 1979", "Clase del 4 de abril de 1979" en *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: FCE.

Zielinski, D. (1990) *Disvalor de acción y disvalor de resultado en el concepto de ilícito*, Buenos Aires: Editorial Hammurabi.

Jakobs, G. (1995) *Derecho penal. Parte general. Fundamentos y teoría de la imputación*, Madrid: Marcial Pons.

#### **4.- Bibliografía general**

BARRY, A., OSBORNE, Th., ROSE, N. (ed.) (1996) *Foucault and Political Reason. Liberalism, Neo-liberalism and Rationalities of Government*, Chicago: The University of Chicago Press.

BECKER, G. S. (1968) "Crime and Punishment: An Economic Approach" in *Journal of Political Economy*, Volume 76, Issue 2, January 1968, pp. 169-217.

\_\_\_\_\_ (1993) *Human Capital. A Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education*, Chicago, London: The University of Chicago Press.

BELING, E. von (2002) *Esquema de Derecho Penal. La doctrina del delito-tipo*, Buenos Aires: Librería "El Foro".

BENTHAM, J. (2003) *Teoría de las penas. Teoría de las recompensas. Táctica de las asambleas legislativas*, Buenos Aires: Librería "El Foro".

\_\_\_\_\_ (2005a) *Principios de legislación. Panóptico*, Buenos Aires: Librería "El Foro".

\_\_\_\_\_ (2005b) *Tratados de legislación civil y penal*, Buenos Aires: Librería "El Foro".

BINDING, K. (2009) *La culpabilidad en Derecho Penal*, Buenos Aires, Montevideo: Euros Editores, B de F.

BIRNBAUM, J. M. F. (2010) *Sobre la necesidad de una lesión de derechos para el concepto de delito*, Buenos Aires, Montevideo: Euros Editores, B de F.

BURCHELL, G., GORDON, C., MILLER, P. (ed.) (1991) *The Foucault Effect. Studies in Governmentality with Two Lectures by and an Interview with Michel Foucault*, Chicago: University of Chicago Press.

CARMIGNANI, G. (1865) *Elementi di diritto criminale*, Milano: Francesco Sanvito Editores.

CARRARA, F. (1889) *Programa del Curso de Derecho Criminal desarrollado en la Universidad de Pisa. Parte general. Tomo I*, San José: Tipografía Nacional.

\_\_\_\_\_ (2000) *Teoría de la tentativa y de la complicidad o del grado en la fuerza física del delito*, Buenos Aires: Rodamillans, Librería "El Foro".

\_\_\_\_\_ (2012) *Programa Del Curso De Derecho Criminal Desarrollado En La Universidad De Pisa: Parte General, Volume 2*, Charleston: Nabu Press.

CASTRO, E. (2004) *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

DEMEULENAERE, P. (1996) *Homo oeconomicus. Enquête sur la constitution d'un paradigme*, Paris : Presses Universitaires de France.

DOBB, M. (2004) *Teorías del valor y la distribución desde Adam Smith. Ideología y teoría económica*, México: Siglo XXI Editores.

FEUERBACH, P. J. A. R. von (1840) *Lehrbuch des gemeinen in Deutschland gültigen peinlichen Rechts*, Giessen: Georg Friedrich Heyer.

\_\_\_\_\_ (2007) *Tratado de Derecho penal común vigente en Alemania*, Buenos Aires: Editorial Hammurabi.

\_\_\_\_\_ (2010) *Anti-Hobbes. O sobre los límites del poder supremo y el derecho de coacción del ciudadano contra el soberano*, Buenos Aires: Hammurabi.

FOUCAULT, M. (1987) *Historia de la sexualidad. 3- La inquietud de sí*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (1989) *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*, México: Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (1991a) *La arqueología del saber*, México: Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (1991b) *Historia de la sexualidad. 2- El uso de los placeres*, Buenos

Aires: Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (1991c) *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona: Gedisa.

\_\_\_\_\_ (1991d) *Microfísica del poder*, Madrid: Ediciones La Piqueta.

\_\_\_\_\_ (1991e) *Saber y verdad*, Madrid: La piqueta.

\_\_\_\_\_ (1992a) *El orden del discurso*, Barcelona: Tusquets editores.

\_\_\_\_\_ (1992b) *Historia de la locura en la época clásica I*, Buenos Aires: F.C.E..

\_\_\_\_\_ (1992c) *La vida de los hombres infames*, Buenos Aires: Altamira.

\_\_\_\_\_ (1994a) *Dits et écrits III, 1976-1979*, París: Gallimard.

\_\_\_\_\_ (1994b) *Dits et écrits IV, 1980-1988*, París: Gallimard.

\_\_\_\_\_ (2000a) *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, Buenos Aires: F.C.E..

\_\_\_\_\_ (2000b) *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*, Buenos Aires: F.C.E.

\_\_\_\_\_ (2001) *Dits et écrits. 1954-1988. I 1954-1975*, París: Gallimard.

\_\_\_\_\_ (2002) *La hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France (1981-1982)*, México: F.C.E.

\_\_\_\_\_ (2003a) *Historia de la sexualidad. 1- La voluntad de saber*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (2003b) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (2006) *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Buenos Aires: F.C.E.

\_\_\_\_\_ (2007) *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*, Buenos Aires: F.C.E.

\_\_\_\_\_ (2008) *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (2009a) *Una lectura de Kant. Introducción a la Antropología en sentido pragmático*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (2009b) *El gobierno de sí y de los otros. Curso en el Collège de France (1982-1983)*, Buenos Aires: F.C.E.

HAYEK, F. A. (1958) *Individualism and Economic Order*, Chicago : Chicago University Press.

\_\_\_\_\_ (1991) *The Fatal Conceit. The Errors of Socialism*, London : The University of Chicago Press.

\_\_\_\_\_ (2006) *Los fundamentos de la libertad*, Madrid: Unión Editorial.

\_\_\_\_\_ (2007) *Camino de servidumbre*, Madrid: Alianza Editorial.

JAKOBS, G. (1995) *Derecho penal. Parte general. Fundamentos y teoría de la imputación*, Madrid: Marcial Pons.

\_\_\_\_\_ (1996a) *Fundamentos del Derecho Penal*, Buenos Aires: Ad-Hoc.

\_\_\_\_\_ (1996b) *La imputación penal de la acción y de la omisión*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

\_\_\_\_\_ (1997) *La imputación objetiva en Derecho Penal*, Buenos Aires: Ad-Hoc.

\_\_\_\_\_ (2004a) *¿Qué protege el Derecho Penal: bienes jurídicos o la vigencia de la norma?*, Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo.

\_\_\_\_\_ (2004b) *Dogmática de Derecho penal y la configuración normativa de la sociedad*, Madrid: Thomson, Civitas.

JAKOBS, G., STRUENSSE, E. (1998) *Problemas capitales del derecho penal moderno*, Buenos Aires: Hammurabi.

JAKOBS, G., CANCIO MELLÁ, M. (2000) *Sobre la génesis de la obligación jurídica. Teoría y praxis de la injerencia. El ocaso del dominio del hecho. Dogmática y política criminal en una teoría funcional del delito*, Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.

JEVONS, W. S. (1965) *The Theory of Political Economy*, New York : Sentry Press.

KIRCHGÄSSNER, G. (2008) *Homo Oeconomicus. The Economic Model of Behaviour and Its Applications in Economics and Other Social Sciences*, New York: Springer.

LEPAGE, H. (1982) *Tomorrow, Capitalism: The Economics of Economic Freedom*, La Salle: Open Court Publishing.

MENGER, C. (1871) *Grundsätze der Volkswirtschaftslehre*, Wien : Wilhelm Braumüller, K. K. Hof- Und Universitäts-Buchhändler.

\_\_\_\_\_ (1883) *Untersuchungen über die Methode der Sozialwissenschaften, und der Politischen Ökonomie insbesondere*, Leipzig: Verlag von Duncker & Humboldt.

MILLER, P. A. (2007) *Postmodern Spiritual Practices: The Construction of the Subject and the Reception of Plato in Lacan, Derrida, and Foucault*, Columbus: Ohio State University Press.

MISES, L. Von (1927) *Liberalismus*, Jena: Verlag von Gustav Flischer.

\_\_\_\_\_ (1932) *Die Gemeinwirtschaft: Untersuchungen über der Sozialismus*, Jena: Verlag von Gustav Fischer.

\_\_\_\_\_ (1996) *Human Action: A Treatise of Economics*, San Francisco : Fox & Wilkes.

\_\_\_\_\_ (2003) *Epistemological Problems of Economics*, Auburn : Ludwig von Mises Institute.

\_\_\_\_\_ (2004) *Free Market and its enemies: Pseudo-Science, Socialism, and Inflation*, New York : Foundation for Economic Education.

\_\_\_\_\_ (2008) *The Anti-Capitalistic Mentality*, Auburn : Ludwig von Mises Institute.



O'MALLEY, P. (2006) *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*, Buenos Aires: Ad-Hoc.

REVEL, J. (2008) *El vocabulario de Foucault*, Buenos Aires: Atuel.

ZAFFARONI, E. R. (1981) *Tratado de Derecho Penal. Parte General III*, Buenos Aires: Ediar.

\_\_\_\_\_ (1987a) *Tratado de derecho Penal. Parte general I*, Buenos Aires: Ediar.

\_\_\_\_\_ (1987b) *Tratado de derecho Penal. Parte general II*, Buenos Aires: Ediar.

\_\_\_\_\_ (1988a) *Tratado de derecho Penal. Parte general IV*, Buenos Aires: Ediar.

\_\_\_\_\_ (1988b) *Tratado de derecho Penal. Parte general V*, Buenos Aires: Ediar.

\_\_\_\_\_ (2005) *En torno a la cuestión penal*, Buenos Aires, Montevideo: Euros Editores, B de F.

ZAFFARONI, E. R., ALAGIA, A., SLOKAR, A. (2010) *Manual de Derecho Penal. Parte General*, Buenos Aires: Ediar.

\_\_\_\_\_ (2011) *Derecho Penal. Parte general*, Buenos Aires: Ediar.

ZIELINSKI, D. (1990) *Disvalor de acción y disvalor de resultado en el concepto de ilícito*, Buenos Aires: Editorial Hammurabi.